



Actualidad informativa del día: 16/12/2025

N Nota Informativa

Consejería de Economía, Hacienda e Innovación

El Parlament aprueba la convalidación del Decreto ley para acelerar proyectos estratégicos en las Illes Balears

Se crea la figura de los Proyectos de Especial Interés Estratégico (PEIE) para atraer inversiones privadas y acelerar la construcción de infraestructuras públicas

Los PEIE tendrán prioridad en la tramitación y en el acceso a financiación, y los proyectos privados deberán asegurar una inversión mínima o una creación de empleo estable y de calidad

La Unidad Aceleradora actuará como ventanilla única para los promotores privados, reduciendo trámites administrativos y asegurando el cumplimiento de los plazos, ganando eficacia y eficiencia

El Parlament de les Illes Balears ha aprobado hoy la convalidación del Decreto ley de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de la comunidad autónoma. La norma establece un marco normativo único y coherente para impulsar los Proyectos de Especial Interés Estratégico (PEIE), reforzando la seguridad jurídica, reduciendo la burocracia y mejorando

la capacidad de ejecución de la Administración.

El decreto regula de manera integral la figura de los Proyectos de Especial Interés Estratégico (PEIE), que puede aplicarse tanto a proyectos de iniciativa privada como a proyectos de iniciativa pública, siempre que tengan un impacto relevante sobre el desarrollo económico, social o territorial de las Illes Balears.

En el caso de los proyectos privados, el decreto establece dos vías alternativas para acceder a la declaración de PEIE. En el caso de los proyectos privados, el decreto establece dos vías alternativas para acceder en la declaración de PEIE. En primer lugar, la vía de la inversión mínima, reservada a proyectos con una dimensión económica significativa: a partir de 500.000 euros en proyectos agrarios; a partir de 3 millones de euros en proyectos de innovación, investigación, salud, educación o ciclo del agua; o a partir de 10 millones de euros para el resto de proyectos con incidencia en las Illes Balears.

En segundo lugar, la vía de la creación o mantenimiento de ocupación: creación de al menos 20 lugares de trabajo a jornada completa, de 10 lugares de trabajo en sectores o zonas de difícil cobertura, de 5 lugares de trabajo en proyectos agrarios, o el mantenimiento de 25 lugares de trabajo existentes en riesgo de desaparición.

Por otra parte, los PEIE de iniciativa privada tendrán prioridad tanto en la tramitación administrativa como en el acceso a financiación y subvenciones. En todos los casos, la declaración de PEIE está sometida a informes técnicos y a una decisión motivada, con garantías de control administrativo y transparencia.

Aceleración de proyectos privados

Para los PEIE de iniciativa privada, el decreto crea la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos (UAPE), que actúa como ventanilla única y acompaña a los promotores durante toda la tramitación del proyecto, coordinando a las administraciones implicadas y evitando duplicidades.

La actuación de la UAPE se desarrolla bajo la supervisión de la Comisión Aceleradora de Proyectos Estratégicos, un órgano colegiado con representación de las distintas consellerías competentes, encargado de garantizar la coordinación interadministrativa, el cumplimiento de los plazos y el rigor técnico y jurídico del procedimiento.

El vicepresidente primero y conseller de Economía, Hacienda e Innovación, Antoni Costa, ha destacado que “este decreto convierte a la Administración en un aliado activo que acompaña y coordina los proyectos estratégicos desde el primer momento”.

Aceleración de proyectos públicos

El decreto establece también un régimen específico para los PEIE de iniciativa pública, aplicable a los proyectos promovidos por el Govern, los consells insulares y el sector público autonómico e insular, y, en determinados supuestos, por los ayuntamientos y por la Administración General del Estado.

Este régimen permitirá acelerar la ejecución de infraestructuras públicas esenciales como hospitales, centros de salud, centros educativos, depuradoras o proyectos del ciclo del agua, mediante una tramitación preferente, una visión integral del proyecto y una coordinación efectiva entre administraciones.

Antoni Costa ha subrayado que “para los ciudadanos, este decreto significa servicios que llegan antes e infraestructuras públicas que dejan de eternizarse”.